



Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo
Presupuesto

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 (PIM)

PRESUPUESTO AL MES DE FEBRERO 2024

POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2024	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el reajuste de pensiones DL 20530 1/	Habilitaciones y Anulaciones RO 2/	Habilitaciones y Anulaciones RO 3/	PIM 2024
	RO				
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,789,727		99,586	13,390	30,902,703
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,852,071	30,600	0	0	2,882,671
2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,011,494		-1,249,695	-218,250	31,543,549
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0		117,812	204,860	322,672
2.5 OTROS GASTOS	126,182		1,200	0	127,382
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,473,770		1,031,097	0	3,504,867
TOTAL	69,253,244	30,600	0	0	69,283,844

1/ Aprobado mediante Resolución N° 007-2024-P/JNE, de fecha 19.ENE.2024

2/ Aprobado mediante Resolución N° 029-2024-DCGI/JNE, de fecha 07.FEB.2024

3/ Aprobado mediante Resolución N° 055-2024-DCGI/JNE, de fecha 07.MAR.2024

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.